

NUMERO	271139
FECHA DE PRESENTACION	25-3-83



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1983

(30) PRIORITYS	(31) NUMBER	(32) DATE	(33) COUNTRY
----------------	-------------	-----------	--------------

(47) DATE OF PUBLICATION	(51) INTERNATIONAL CLASSIFICATION
	B65D 5/10

(62) TITLE OF THE INVENTION	
CAJA DE CARTON PERFECCIONADA.	

(71) APPLICANT (S)	
CARTONAJES SANTORROMAN, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Ctra. Zaragoza - 32 - CALAHORRA (La Rioja).	

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) OWNER (ES)	
-----------------	--

(74) REPRESENTATIVE	
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.	

JF/SD.

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva consiste en una caja de cartón que ha sido considerablemente perfeccionada en orden a mejorar su estructura y eficacia.

5

En líneas generales se trata de una caja constituida mediante una única lámina de cartón troquelada y provista de las correspondientes líneas de plegado y hendido para configurar el fondo, laterales, testeros, tapa y medios de cierre correspondientes.

10

El objeto de la presente invención consiste en dotar a este tipo de cajas, de una estructura que permita un fácil armado de la misma, a partir de su lámina troquelada.

15

Concretamente, la lámina troquelada presenta en cada vértice del fondo y entre cada lateral y su testero contiguo, unos tramos rectangulares con una línea diagonal de plegado y hendido, que determinan dos porciones triangulares, una de las cuales quedará constantemente adherida sobre el lateral correspondiente, todo ello de tal manera que en el plegado de la caja por su línea de plegado entre fondo y laterales, se consiga una fácil constitución prismática de la caja, para posteriormente con el simple plegado de la tapa sobre su línea de plegado sobre uno de los laterales, conseguir la formación completa de la misma y quedando rematado el armado de la caja con la inclusión de una lengüeta dispuesta en la tapa, sobre una hendidura prevista en la línea de plegado existente entre el otro lateral y una solapa dispuesta en su borde libre.

25

30

Para complementar dicha descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor

1 comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos don de se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1ª muestra una vista en planta del desarrollo de la lámina de cartón troquelada.

10 La figura 2ª corresponde a una vista en planta de la lámina troquelada, en la que los testeros y los tramos rectangulares han sido abatidos sobre los laterales y el fondo, encontrándose además las porciones triangulares más próximas a los laterales, adheridas sobre ellos.

La figura 3ª corresponde a una vista en perspectiva de la caja una vez armados los laterales y los testeros.

15 Por último la figura 4ª corresponde a una vista en perspectiva de la caja en una posición aproximada a la de cierre, en la que la lengüeta de la tapa se está incluyendo en el corte realizado en la línea de plegado entre la solapa y su lateral correspondiente.

20 Como puede observarse, a tenor de los planos comentados, la lámina de cartón se encuentra realizada mediante las correspondientes líneas de plegado y hendidó, para conformar el fondo 1, los laterales 2 y los testeros 3.

25 En cada vértice 4 del fondo 1, se disponen sendos tramos rectangulares 5, que quedan en contacto mediante la línea de plegado 6 con los testeros 3 y por las líneas de plegado 7 con los laterales 2.

30 Cada uno de los tramos 5 rectangulares, presenta un corte angular recto 8 en su vértice libre.

Además cada tramo 5 presenta una línea 9 de

1 plegado y hendido en disposición diagonal entre el vértice 10 del corte angular 8 y el vértice 4 interno de cada tramo 5.

5 Con esta línea diagonal 9, cada tramo 5 queda dividido en dos porciones 11 y 11' triangulares e iguales que en definitiva conforman un trapecio debido al corte 8 que se ha producido en su vértice libre.

10 Los tramos 5 con su correspondiente testero 3 intermedio quedan plegados sobre los laterales 2 y el fondo 1 mediante las líneas de plegado alineadas 7 y 12, según se observa en la figura 2ª de los planos que se acompañan.

15 En esta situación de plegado de los testeros 3 y de los tramos 4, las porciones trapeciales 11 más próximas a los laterales 2, quedan debidamente adheridas por cualquier medio sobre los citados laterales 2.

Uno de los laterales 2 presenta en su borde libre una prolongación en forma de solape 13 con la correspondiente línea de plegado 14 entre ella y el lateral 2.

20 En la línea de plegado 14 se dispone un corte parcial y central 15 en forma de U y de tramo intermedio de considerable longitud con respecto a los tramos laterales del corte. Este corte presenta centralmente una muesca 16 que incide sobre el lateral 2 correspondiente.

25 El otro lateral 2 presenta una tapa 19 con la correspondiente línea de plegado 20, cuya tapa 19 presenta en su borde libre y centralmente, mediante la interposición de una línea de plegado 18, una lengüeta 17 con sus vértices libres redondeados.

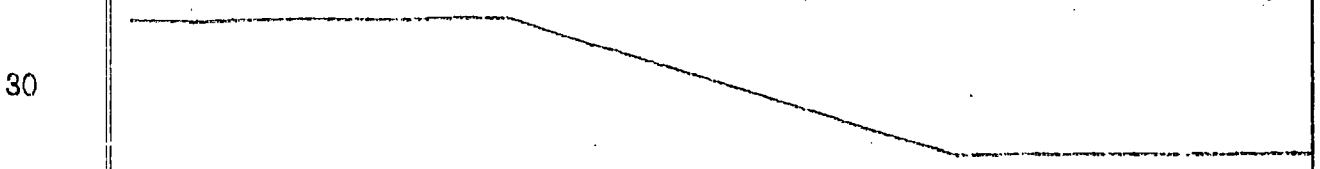
30 El conjunto presenta además las líneas de plegado 21 correspondientes a la posición entre el fondo 1 y

1 los laterales 2.

5 Con esta estructura, y a partir de la situación en que se encuentra la lámina en la figura 2ª de los planos que se acompañan, bastará con que se realice el plegado de los laterales 2 sobre el fondo 1, por su línea de plegado 21, para que al estar las porciones trapeciales 11 pegadas en los laterales 2, las otras porciones trapeciales 11' y los testeros 3 se dispongan correctamente según se observa en la figura 3ª de los planos que se acompañan, disponiéndose así los tramos 11 y 11' superpuestos y adosados ~~ambos~~ sobre el lateral 2 correspondiente.

10 A partir de esta situación representada en la figura 3ª de los planos que se acompañan, a la que se ha llegado con suma facilidad debido a la estructuración realizada en la lámina, la tapa 19 es plegada por su línea de plegado 20, hasta que la lengüeta 17 también plegada por su línea de plegado 18, incida sobre el corte 15 provocando el cierre de la caja que adoptará una conformación prismática perfecta.

15 El desarmado de la caja será también considerablemente simple, ya que bastará con sacar la lengüeta 17 del corte 15, para que posteriormente todo el conjunto vuelva a la posición representada en la figura 2ª en la que los testeros y los tramos 5 se encuentran plegados por las líneas 7 y 12 de plegado sobre los laterales 2 y el fondo 1, que es la situación de partida para la formación nuevamente de la caja.



30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1. CAJA DE CARTON PERFECCIONADA, que siendo del tipo de las constituidas mediante una única lámina de cartón troquelada y provista de las correspondientes líneas de plegado y hendido para configurar el fondo, laterales, testeros, tapa y medios de cierre, esencialmente se caracteriza porque exteriormente a cada vértice del fondo se disponen sendos tramos rectangulares unidos por líneas de plegado al testero y al lateral correspondiente, cada uno de cuyos tramos presenta un corte angular recto en su vértice libre y una línea diagonal de plegado y hendido entre el vértice de corte angular y el vértice interno del tramo, cuya línea diagonal divide a cada tramo en dos porciones trapeciales iguales, quedando los testeros y sus tramos rectangulares, plegados sobre el fondo y los laterales, a la vez de que las porciones trapeciales próximas a los laterales quedan adheridas sobre los citados laterales, habiéndose previsto que uno de los laterales presente en su borde libre una solapa con su correspondiente línea de plegado, en la que centralmente dispone de un corte en U de tramo central considerablemente mayor que sus tramos paralelos, en cuyo corte es susceptible de incluirse una lengüeta, de aproximadamente igual longitud, dispuesta en el borde mayor libre de la tapa, con la interposición de una línea de plegado.

5

10

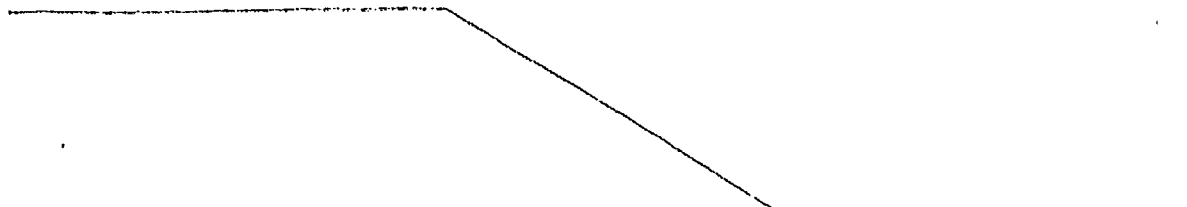
15

20

25

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CAJA DE CARTON PERFECCIONADA.

30



Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid 25 de marzo de 1933
BERNARDO UNGRIA
P.P.

5

10

15

20

25

30

SECRET

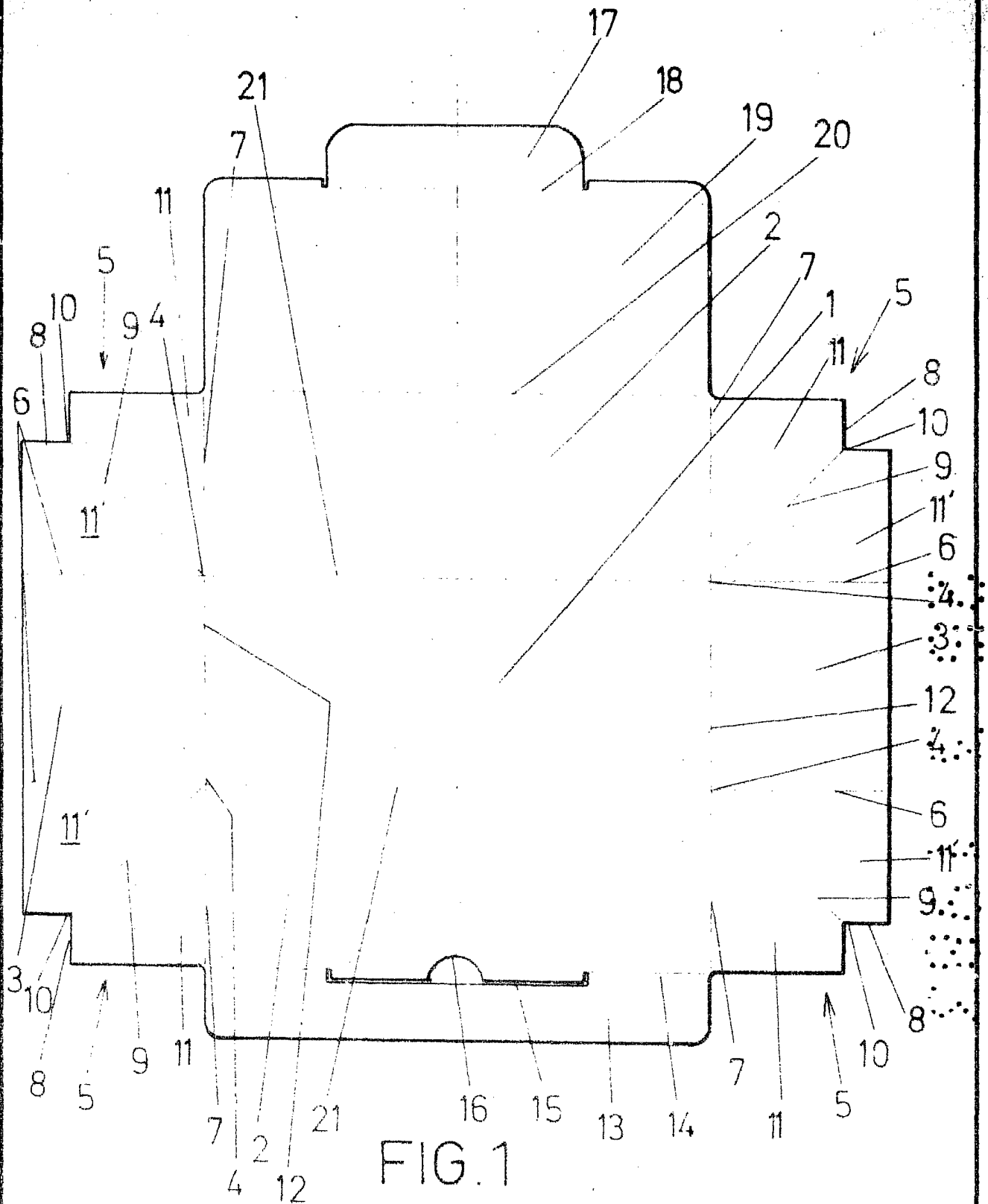


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de marzo de 1983

BERNARDO UNGRIA

P.P.

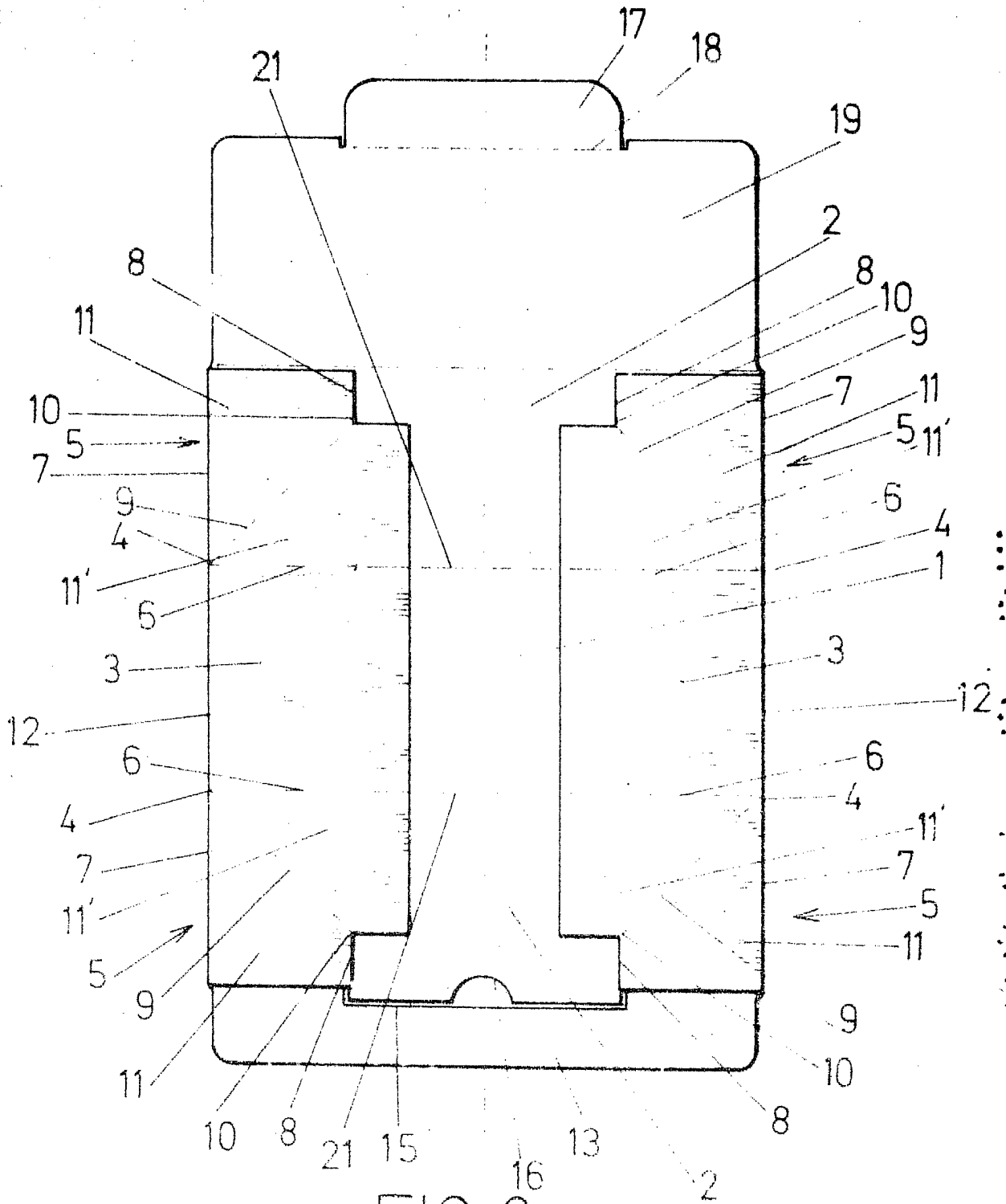


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de MARZO de 1933

BERNARDO JUNGRIA

P. P.

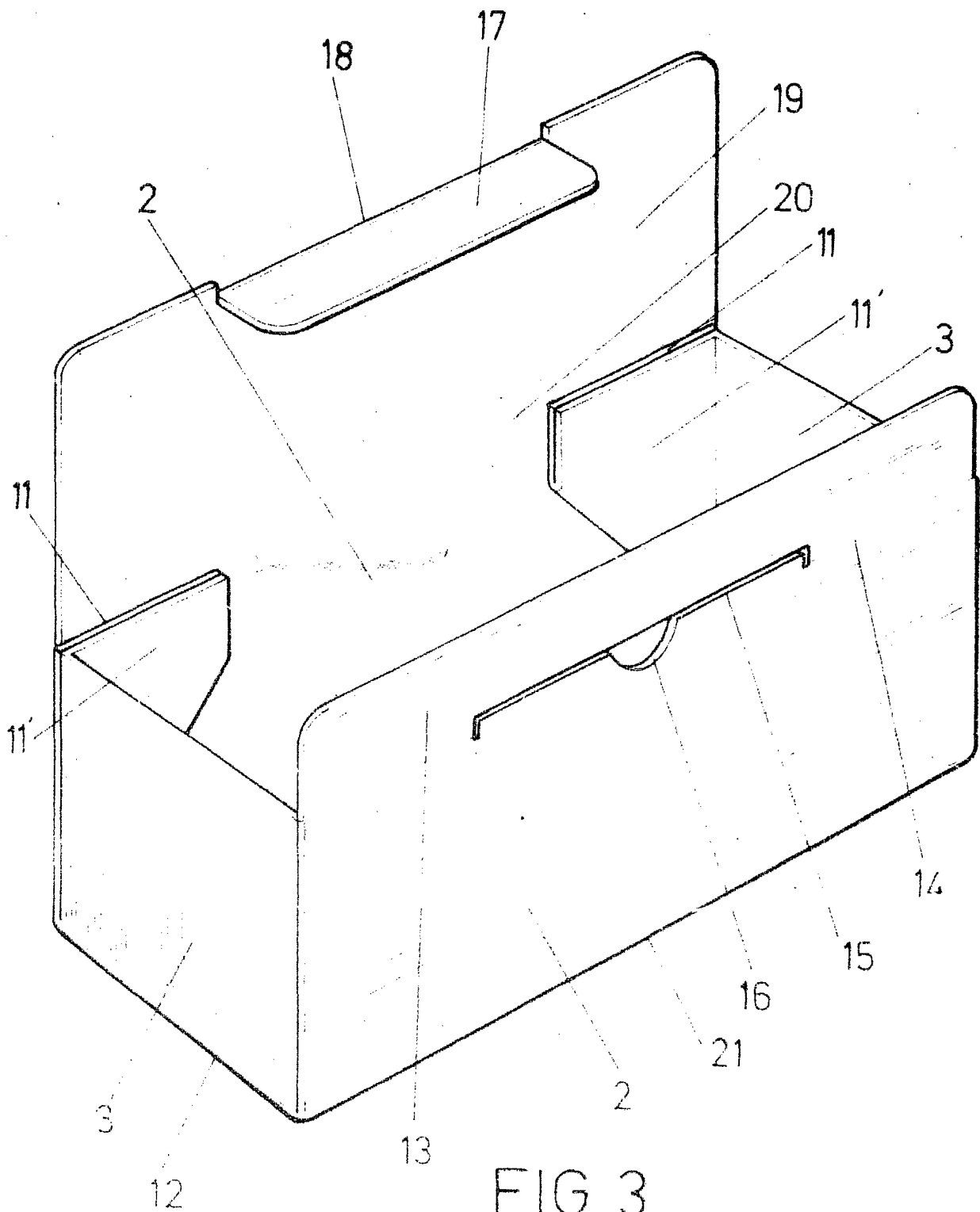


FIG. 3

ESCAIA VARIABLE

Madrid, 25 de MARZO de 1900

BERNARDO UNGRIA

P. P.

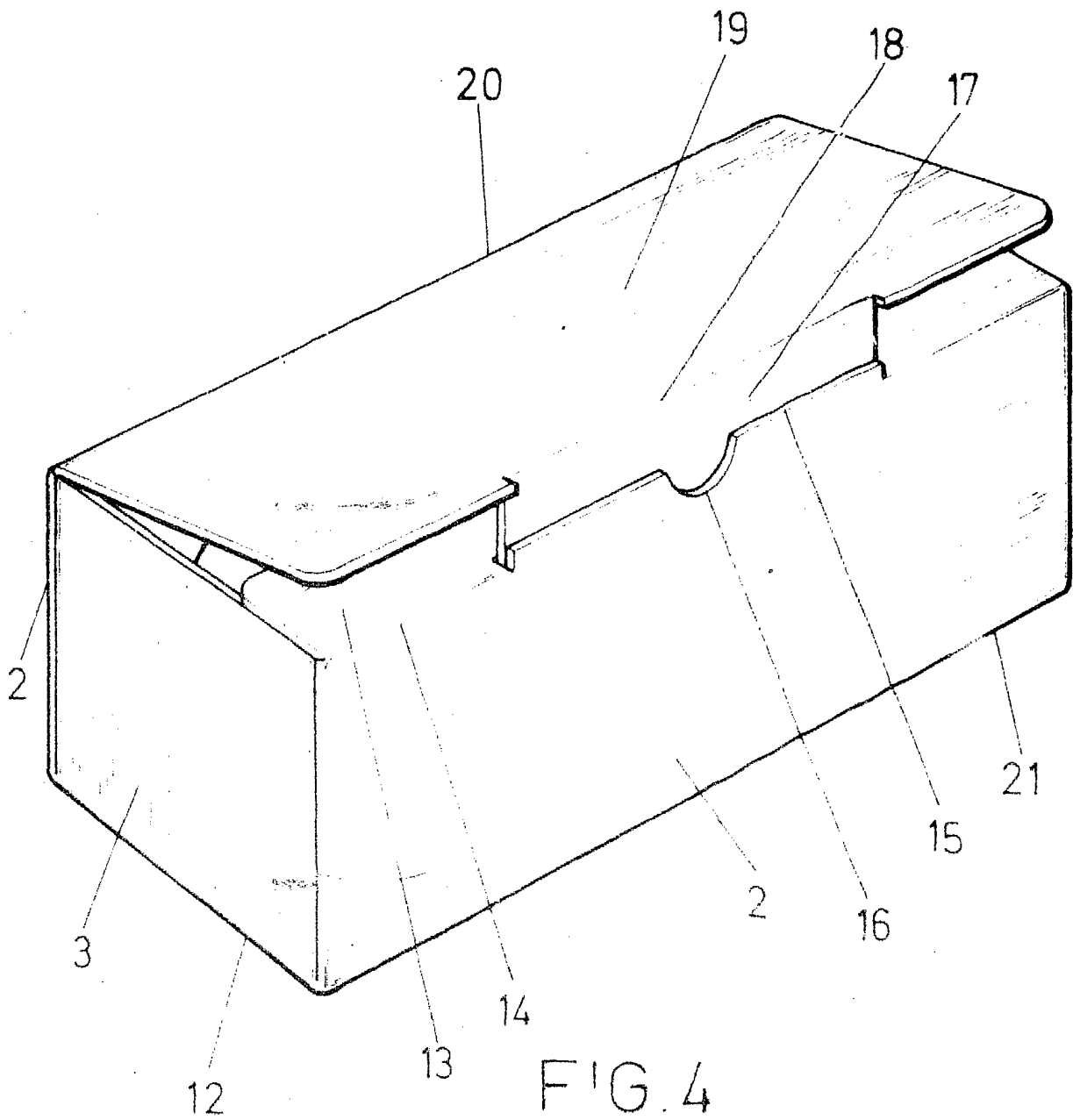


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de MARZO de 1983

BERNARDO ONGRÍA

P. P.